Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/17 de fecha 17 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-001/18

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/17, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 2° DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 146/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTAS: La Nota Interna GAL/DOP/N° 748/17, de fecha 31 de octubre de 2017, de la Dirección Opertativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio I, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 146/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - AD REFERÉNDUM 2017";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 786/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado por la Comision Evaludadora de Ofertas inherente al proceso licitatorio en cuestión, en respuesta a las instrucciones recibidas a través de la Nota Interna CA/N° 080-0713/17, de fecha 09 de noviembre de 2017, instrumentrada por la Secretaría del Consejo de Administración;

La Nota Interna GAL/DOP/Nº 06/18, de fecha 03 de enero de 2018, de la Oficina de Coordinación de DOP, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logistica, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado por la Comision Evaludadora de Ofertas inherente al proceso licitatorio en cuestión, en respuesta a las instrucciones recibidas a través de la Nota Interna CA/N° 086-0759/17, de fecha 30 de noviembre de 2017, instrumentrada por la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 059-002/17, de fecha 24 de agosto de 2017, se adjudicó a la firma LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED), el Ítem N° 7, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 146/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - AD REFERÉNDUM 2017";

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
digesed

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-001/18

Que, la Comisión Evaludora de Ofertas inherente al referido proceso licitatorio, realizó un Informe Rectificatorio N° 1 al Informe de Evalución Final de fecha 20 de julio de 2017, en atención que constató que existió un error material en la trascripción correspondiente al Punto 9. "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", y al Punto 14. "RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA", en lo referente al Ítem N° 7;

Que, por Memorando de fecha 27 de ocubre de 2017, la Comisión de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio N° 1, realizado conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia, establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03, con la siguiente sugerencia:

Donde dice:

2) Declarar desiertos conforme al Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, los Ítems: N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 38, N° 39, N° 41, N° 42, N° 44, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, N° 67, N° 69, N° 70, N° 71, N° 73, N° 74, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 90 y N° 91.

Debe decir:

2) Declarar desiertos conforme al Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, los Ítems: N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 38, N° 39, N° 41, N° 42, N° 44, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, N° 67, N° 69, N° 70, N° 71, N° 73, N° 74, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 90 y N° 91.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 003/17 de fecha 17 de enero de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 003-001/18

Donde dice:

3) Adjudicar a las firmas: VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., ALBATROS S.A.C.I., LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED), CATETERES Y AFINES S.A. y ANA BEATRIZ LEIVA ORUE (ALL MED), conforme al cuadro descripto a continuación:

- **LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED).**

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total cant. Máx. c/IVA
3	3517	42181515 -006	CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 20 x 10 x 7cm.	Unidad	Unidad	Weldon	Pakistan	7	14	230.000	3.220.000
7	2762	41122407 -001	MANGO DE BISTURÍ: MANGO DE BISTURÍ N° 3 de 12 cm.	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	20	40	40.000	1.600.000
43	7299	42291802 -018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 23 CM.	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	15	30	329.333	9.879.990
45	3104	42291802 -023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF ADULTOS 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	155.000	4.650.000
47	3011	42291614 -001	TIJERA CURVA: TIJERA MAYO CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	195.000	5.850.000
48	3020	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.333	3.999.990
49	3024	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	290.000	8.700.000
50	3031	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	118.000	3.540.000
51	3032	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	115.500	3.465.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - decspedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

52	3028	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.000	3.990.000
66	10496	42295202 -008	GUÍA PARA SIERRA GIGLI: GUIA DE SIERRA DE GIGLI	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	25	50	271.500	13.575.000
72	10501	42291614 -008	MICROTIJERA PARA NEUROCIRUGÍA: MICROTIJERA EN BAYONETA RECTA LONG. 16 (+ - 2 CM)	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	8	15	2.350.000	35.250.000
81	10512	42293505 -002	PICO DE ASPIRACIÓN: PUNTA DE ASPIRADOR METALICO FRAZIER 160 + - 30 MM X 1,5 MM	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	13	26	380.769	9.899.994
Monto Total Adjudicado: G. 107.619.974.- (Guaraníes ciento siete millones seiscientos diez y nueve mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido.											**107.619.974**

Monto Total Máximo Adjudicado: G. 959.542.049.- (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve), IVA Incluido.

Debe decir:

3) Adjudicar a las firmas: VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., ALBATROS S.A.C.I., LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED), CATETERES Y AFINES S.A. y ANA BEATRIZ LEIVA ORUE (ALL MED), conforme al cuadro descripto a continuación:

- **LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED).**

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total cant. Máx. c/IVA
3	3517	42181515 -006	CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 20 x 10 x 7cm.	Unidad	Unidad	Weldon	Pakistan	7	14	230.000	3.220.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcospides

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

43	7299	42291802 -018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 23 CM.	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	15	30	329.333	9.879.990
45	3104	42291802 -023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF ADULTOS 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	155.000	4.650.000
47	3011	42291614 -001	TIJERA CURVA: TIJERA MAYO CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	195.000	5.850.000
48	3020	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.333	3.999.990
49	3024	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	290.000	8.700.000
50	3031	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	118.000	3.540.000
51	3032	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	115.500	3.465.000
52	3028	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.000	3.990.000
66	10496	42295202 -008	GUÍA PARA SIERRA GIGLI: GUIA DE SIERRA DE GIGLI	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	25	50	271.500	13.575.000
72	10501	42291614 -008	MICROTIJERA PARA NEUROCIRUGÍA: MICROTIJERA EN BAYONETA RECTA LONG. 16 (+ - 2 CM)	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	8	15	2.350.000	35.250.000
81	10512	42293505 -002	PICO DE ASPIRACIÓN: PUNTA DE ASPIRADOR METALICO FRAZIER 160 + - 30 MM X 1,5 MM	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	13	26	380.769	9.899.994
Monto Total Adjudicado: G. 106.019.947.- (Guaranies ciento seis millones diez y nueve mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido.											106.019.974

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

La presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Monto Total Maximo Adjudicado: G. 957.942.049.- (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve), IVA Incluido.

Que, por Nota Interna CA/N° 080-0713/17, de fecha 09 de noviembre de 2017, instrumentrada por la Secretaría del Consejo de Administración, la Máxima Autoridad, dispuso encomendar a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Comisión Evaluadora de Ofertas, que proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de rectificar la planilla del Cuadro Comparativo de Precios con respecto al Ítem N° 7, del Informe Rectificatorio N° 1, teniendo en cuenta que se sugiere declarar desierto el Ítem N° 7, pero en la observación del cumplimiento dice primeramente "Cumple con las EETT" y luego dice "No cumple con la prueba de Control de Calidad";

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 786/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió el Memorando de fecha 21 de noviembre de 2017, presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 080-0713/17, de fecha 09 de noviembre de 2017; al respecto al Comisión Evaluadora manifestó cuanto sigue: *"...en atención a que la muestra presentada por la firma CIRUMED, no cumple con la prueba de Control de Calidad, en relación a que el mismo ha sido sometido a 1 (una) sola prueba de esterilización no cumpliendo dicho ensayo, pero conforme al análisis de los técnicos evaluadores de la comisión, si cumple con las EE.TT, motivo por el cual ha sido declarado desierto en dicho informe Rectificatorio N° 1 de fecha 27 de octubre de 2017"*;

Que, por Nota Interna CA/N° 086-0759/17, de fecha 30 de noviembre de 2017, instrumentrada por la Secretaría del Consejo de Administración, la Máxima Autoridad, dispuso encomendar a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Comisión Evaluadora de Ofertas, proceda a detallar el procedimiento técnico utilizado para la prueba de control de calidad e indique los puntos específicos que no fueron cumplidos en el ensayo de esterilización por parte del producto ofertado por la firma CIRUMED en el Ítem N° 7 del referido llamado;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/Nº 06/18, de fecha 03 de enero de 2018, de la Oficina de Coordinación de DOP, remitió el Memorando de fecha 02 de enero de 2018, presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 086-0759/17, de fecha 30 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, en la providencia remitida al Departamento de Administración de Suministros Médicos, concluyó cuanto sigue: *"...Para el Ítem N° 7, MANGO DE BISTURI N° 3, DE 12 CM, se han presentado como oferentes las firmas VICENTE SCAVONE, ALBATROS*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con la excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Y CIRUMED. Todas las muestras dieron resultado negativo al ensayo de Esterilización; con la diferencia de que la muestra ofertada por la firma CIRUMED S.A., ha sido sometida a una sola esterilización, pero aún así con el mismo resultado negativo, debido al cambio de coloración experimentado" (sic);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 059-002/17, de fecha 24 de agosto de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 146/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" - AD REFERÉNDUM 2017", en cuanto al siguiente detalle:

Donde dice:

- **LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED).**

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total cant. Máx. c/IVA
3	3517	42181515 -006	CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 20 x 10 x 7cm.	Unidad	Unidad	Weldon	Pakistan	7	14	230.000	3.220.000
7	2762	41122407 -001	MANGO DE BISTURÍ: MANGO DE BISTURÍ Nº 3 de 12 cm.	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	20	40	40.000	1.600.000
43	7299	42291802 -018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 23 CM.	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	15	30	329.333	9.879.990
45	3104	42291802 -023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF ADULTOS 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	155.000	4.650.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

47	3011	42291614 -001	TIJERA CURVA: TIJERA MAYO CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	195.000	5.850.000
48	3020	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.333	3.999.990
49	3024	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	290.000	8.700.000
50	3031	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	118.000	3.540.000
51	3032	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	115.500	3.465.000
52	3028	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.000	3.990.000
66	10496	42295202 -008	GUÍA PARA SIERRA GIGLI: GUIA DE SIERRA DE GIGLI	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	25	50	271.500	13.575.000
72	10501	42291614 -008	MICROTIJERA PARA NEUROCIRUGÍA: MICROTIJERA EN BAYONETA RECTA LONG. 16 (+ -2 CM)	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	8	15	2.350.000	35.250.000
81	10512	42293505 -002	PICO DE ASPIRACIÓN: PUNTA DE ASPIRADOR METALICO FRAZIER 160 + - 30 MM X 1,5 MM	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	13	26	380.769	9.899.994
Monto Total Adjudicado: G. 107.619.974.- (Guaraníes ciento siete millones seiscientos diez y nueve mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido.											**107.619.974**

Monto Total Máximo Adjudicado: G. 959.542.049.- (Guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve), IVA Incluido.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - desprendes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Debe Decir:

- **LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO (CIRUMED).**

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total cant. Máx. c/IVA
3	3517	42181515 -006	CAJA METÁLICA C/ TAPA: CAJA METÁLICA C/TAPA 20 x 10 x 7cm.	Unidad	Unidad	Weldon	Pakistan	7	14	230.000	3.220.000
43	7299	42291802 -018	PINZA PORTA AGUJAS: PORTA AGUJA 23 CM.	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	15	30	329.333	9.879.990
45	3104	42291802 -023	SEPARADOR PARA CIRUGÍA: SEPARADOR DE FARABEUF ADULTOS 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	155.000	4.650.000
47	3011	42291614 -001	TIJERA CURVA: TIJERA MAYO CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	195.000	5.850.000
48	3020	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.333	3.999.990
49	3024	42291614 -002	TIJERA RECTA: TIJERA MAYO RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	290.000	8.700.000
50	3031	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN CURVA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	118.000	3.540.000
51	3032	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 15 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	115.500	3.465.000
52	3028	42291614 -999	TIJERA METZEMBAUM: TIJERA METZEMBAUN RECTA 20 CM	Unidad	Unidad	Si Line / Schreiber	Alemania	15	30	133.000	3.990.000
66	10496	42295202 -008	GUÍA PARA SIERRA GIGLI: GUIA DE SIERRA DE GIGLI	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	25	50	271.500	13.575.000

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
despedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

72	10501	42291614 -008	MICROTIJERA PARA NEUROCIRUGÍA: MICROTIJERA EN BAYONETA RECTA LONG. 16 (+ - 2 CM)	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	8	15	2.350.000	35.250.000
81	10512	42293505 -002	PICO DE ASPIRACIÓN: PUNTA DE ASPIRADOR METALICO FRAZIER 160 + - 30 MM X 1,5 MM	Unidad	Unidad	Schreiber	Alemania	13	26	380.769	9.899.994
Monto Total Adjudicado: G. 106.019.947.- (Guaraníes ciento seis millones diez y nueve mil novecientos setenta y cuatro), IVA Incluido.											**106.019.974**

Monto Total Maximo Adjudicado: G. 957.942.049.- (Guaraníes novecientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve), IVA Incluido.

2º) Rectificar el Art. 2° de la Resolución C.A. N° 059-002/17, de fecha 24 de agosto de 2017, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 146/16 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES, IMPLANTES E INSUMOS PARA CAJA DE CRÁNEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA" - AD REFERÉNDUM 2017", el cual queda conforme al siguiente detalle:

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 38, N° 39, N° 41, N° 42, N° 44, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, N° 67, N° 69, N° 70, N° 71, N° 73, N° 74, N° 76, N° 77, N° 78, N° 79, N° 80, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 90, N° 91 y N° 92, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos la elaboración de la Adenda resultante y las notificaciones correspondientes.--

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que las demás partes de la Resolución C.A. N° 059-002/17, de fecha 24 de agosto de 2017, permanecen invariables.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. ANA MARIA CASTRO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.